



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 15 de marzo de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Modifica Fallo.
Rad. 76001-31-03-005-2024-00034-01
Accionante: Ana Mery Vargas Cedeño
Accionado: Nueva EPS
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a la entidad AUDIFARMA dentro de la presente acción constitucional, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha catorce (14 de marzo de 2024) dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: MODIFICAR el inciso 2° numeral 2° del fallo del 09 de febrero de 2024, dejando incólumes los restantes ordenamientos, atendiendo a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: quedará el inciso 2° numeral 2° del fallo así: “En ese orden, se concede a la señora Ana Mery Vargas Cedeño la atención y tratamiento integral únicamente para su diagnóstico de “esclerosis sistémica”. TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito posible a las partes y al Juzgado de primera instancia. CUARTO: REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Fdo FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES- JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA-JULIAN ALBERTO VILLEAS PEREA- Magistrados”**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

Gev.



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

URGENTE